



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°568.-

DALCAHUE, 22 de junio del 2023.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°700-701-. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18° de la E.M.S. y Don Marcelo Erices Venegas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S.: Don Carlos Cárdenas,** traslado club deportivo Atlético Caupolicán de Dalcahue a una velada de boxeo en la comuna de Ancud. El 24/06/2023. (VIÁTICO). **Dicho cometido se realizará en bus municipal KGYX-85. Don Marcelo Erices,** cuneteo en camino Pochito sector Colegual. El 22/06/2023. (VIÁTICO). **Dicho cometido se realizará en retro DTTZ-15.**
- 2. Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 13° de la E.M.S. y Doña Paola Maldonado Maldonado, Directivo Grado 7° de la E.M.S.: Doña Paola Maldonado,** reunión sobre programa gasta menos a realizarse en la Municipalidad de Curaco de Velez. **Don Abraham Hurtado,** traslada a DIDECO a reunión sobre programa gasta menos a realizarse en la Municipalidad de Curaco de Velez. El 22/06/2023 (CON VIATICO) **Dicho cometido se realizará en camioneta KSGD-81.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



PAOLA DENISE MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

PDM/MAAB/SOGV/PYOA/fmcc